

**INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA  
(ISIC)**

**JUNTA DIRECTIVA**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2019**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 09:30 horas del día 14 de marzo del año 2019, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente al año 2019 de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura (ISIC), se reunieron: **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyC, Presidente Suplente del Dr. Juan Alfonso Mejía López, Secretario de Educación Pública y Cultura Presidente la Junta Directiva; **Licenciado José Ricardo Mimiaga Padilla**, Asesor del Secretario General de Gobierno, Suplente del Licenciado Gonzalo Gómez Flores, Secretario General de Gobierno, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, Jefe de Departamento de Procedimientos, Suplente del Licenciado Carlos Ortega Carricarte, Secretario General de Gobierno, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciada Patricia Briggs Inzunza**, Directora de Normatividad y Regulación, Suplente del Licenciado Alvaro Ruelas Echave, Secretario de Desarrollo Social, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado Jorge Omar Cuevas Inzunza**, Coordinador de Programas de Útiles y Uniformes Escolares, Suplente del Licenciado Javier Lizárraga Mercado, Secretario de Desarrollo Económico, Vocal de la Junta Directiva; **Licenciado Jesús Enrique Vega Felix**, Director de Contraloría Social, de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, Suplente de la Contadora Pública María Guadalupe Yan Rubio, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas, Vocal de la Junta Directiva; **Ciudadano Fernando Mejía Castro**, Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado, Vocal de la Junta Directiva; **Ciudadano Lázaro Fernando Rodríguez Gastélum**, Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado, Vocal de la Junta Directiva; **Lic. Leonor Quijada Franco**, Directora de la Sociedad Artística Sinaloense, Suplente del Lic. Agustín Coppel Luken, Representante de la Comunidad

Juan Alfonso Mejía López

Ricardo

Cultural y Artística del Estado, Vocal en la Junta Directiva; **Profa. E. Lorena Alvarez Gámez**, Coordinadora de Organismos Descentralizados de la SEPyc, Invitada en la Junta Directiva; **Mtro. Luis Alfredo Santana Barraza**, Coordinador de Asuntos Jurídicos de la SEPyc, Invitado en la Junta Directiva y **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, Director General del Instituto Sinaloense de Cultura.

Para dar inicio a esta sesión, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva, ofreció una cordial bienvenida a los presentes e informó que de acuerdo al registro en la lista de asistencia, se encontraba reunida la mayoría de los integrantes de este Órgano de Gobierno, en consecuencia, estaba debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

A sí mismo, puso a consideración de los asistentes el siguiente:

### Orden del día

- I.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 09 de octubre del 2018.
- III.- Informe del Director del Instituto Sinaloense de Cultura, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- IV.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por el Instituto Sinaloense de Cultura, correspondiente al segundo semestre del año 2018 y, en su caso, aprobación.
- V.- Presentación del informe del estado financiero del Instituto Sinaloense de cultura, correspondiente al segundo semestre del 2018 y, en su caso, aprobación.
- VI.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva manifestaron no tener ninguna observación o propuesta de cambio al orden del día propuesto por lo que formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 1/14 MARZO/19**

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura.

Acto seguido, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, continuó con el desahogo del segundo punto del orden del día.

**II. Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 09 de octubre del 2018.**

En relación con el acta de la Junta ordinaria anterior, informó que se envió en el CD con la información a cada integrante de la Junta Directiva para que asistieran a esta reunión, considerando que ya había tenido el tiempo suficiente para su lectura y análisis por lo cual la sometió a la aprobación de los presentes.

A continuación, los integrantes de la Junta Directiva a formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 2/14 MARZO/19**

La Junta Directiva se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 09 de octubre del año 2018.

Acto seguido, se continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Jesús Homobono Rosas Corrales

**III.- Informe del Director del Instituto Sinaloense de Cultura, del seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.**

A continuación, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, en su carácter de Presidente Suplente de la Junta Directiva, cedió el uso de la voz al **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, quien expuso el seguimiento de los siguientes acuerdos:

*Acuerdo de Seguimiento:*

**ACUERDO NÚM. 1/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva aprueba, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura.

*Seguimiento:*

Cumplido

*Acuerdo de Seguimiento:*

**ACUERDO NÚM. 2/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 16 de marzo del año 2018.

*Seguimiento:*

Cumplido

Jesús Homobono Rosas Corrales

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 3/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva se da por enterado a satisfacción, del seguimiento y cumplimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 16 de marzo de 2018.

**Seguimiento:**

Cumplido

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 4/09 OCTUBRE/18**

La Junta de Gobierno da por recibido el informe de las actividades sustantivas realizadas por el Instituto Sinaloense de Cultura, correspondiente al primer semestre del año 2018 y lo aprueba en todo su contenido.

**Seguimiento:**

Cumplido

Ricardo

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 5/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva, da por recibido el informe del estado financiero del Instituto Sinaloense de Cultura, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al primer semestre del ejercicio fiscal 2018, mismo que se aprueba en lo general, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleve a cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

**Seguimiento:**

Cumplido

John Infante Castro

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 6/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva da por recibidos los Anteproyectos del año 2019, del Programa Operativo Anual de Trabajo (POA) y Programa Presupuesto del Instituto Sinaloense de Cultura, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado defina la asignación presupuestal del organismo, para ese mismo año, se podrán llevar a cabo los ajustes que se consideren pertinentes.

**Seguimiento:**

Cumplido

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 7/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva autoriza realizar la depuración del saldo histórico correspondiente al ejercicio 2009, tomando en cuenta la normatividad correspondiente y de conformidad con las Normas de Información Financieras de cuentas Incobrables, Ley Mercantil, así como la asesoría y autorización de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

**Seguimiento:**

En proceso, se remitió ante la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 8/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva aprueba realizar la depuración del saldo histórico correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2013, en apego al artículo 67 del Código Fiscal de la Federación, (Normas de Información Financieras de Cuentas Incobrables), así como de la asesoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Handwritten mark resembling a stylized 'R' or '2' with a diagonal slash.

Handwritten signature or initials, possibly 'Ricoardo'.

Handwritten signature or initials.

Vertical handwritten text on the left margin: 'Jhuan José... lista'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

Handwritten signature or initials.

**Seguimiento:**

En proceso, se remitió ante la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 9/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva autoriza aplicar el modelo de contrato por tiempo determinado para los maestros que forman parte de la plantilla de personal del Instituto Sinaloense de Cultura.

**Seguimiento:**

Cumplido

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 10/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva aprueba el tabulador de compensaciones del personal que labora en el Instituto Sinaloense de Cultura.

**Seguimiento:**

Cumplido

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 11/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva aprueba la autorización del tabulador de sueldos de contrato interno (Administrativo y Operativo).

**Seguimiento:**

Cumplido

John Defecia Castro

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 12/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva autoriza el tabulador de complementos de sueldos de mandos medios y superiores, así como personal sindicalizado, confianza operativa y contrato interno.

**Seguimiento:**

Cumplido

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 13/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva autoriza la gestión para la liberación de 25 plazas que quedaron pendientes en el ejercicio anterior y que cuentan con presupuesto ya autorizado, dichas plazas ya fueron solicitadas según oficio N°. CA-158/17 de fecha 02 de marzo de 2017 y oficio N° DJ-0558/18 de fecha 08 de junio de 2018, dirigido al Lic. Carlos G. Ortega Carricarte, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado.

**Seguimiento:**

En proceso, debido a que estamos esperando la autorización presupuestal.

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 14/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva autoriza el incremento de la tarifa de viáticos foráneos por cuota diaria.

**Seguimiento:**

En proceso, se encuentra en revisión de la Oficina de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado, para su publicación en El Periódico Oficial del Estado.

J. Luis Carricarte



**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 15/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva aprueba la plantilla de personal con fecha al 31 de agosto del 2018, respecto a las percepciones que recibe cada trabajador, cabe hacer mención que la misma puede tener cambios como: altas, bajas, modificaciones con respecto al sueldo de personal, mismo que se solicitó también sea autorizado para que el Director General tenga las facultades necesarias de realizar cambios de la plantilla.

**Seguimiento:**

Cumplido

**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 16/09 OCTUBRE/18**

La Junta Directiva aprueba realizar transferencias compensadas en el presupuesto de egresos aprobado durante el ejercicio actual, ya que desde el ejercicio 2017, Gobierno del Estado centralizó un proyecto denominado "Excelencia Artística" que cubría los sueldos del personal contratado por el régimen de asimilados a salarios.

**Seguimiento:**

Cumplido

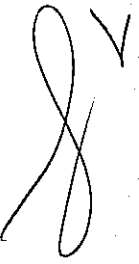
**Acuerdo de Seguimiento:**

**ACUERDO NÚM. 17/09 OCTUBRE/18**

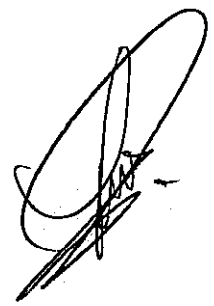
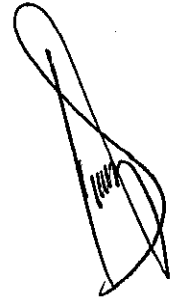
La Junta Directiva autoriza gestionar ante el Gobierno del Estado que descentralice el Proyecto denominado "EXCELENCIA ARTÍSTICA", el cual hasta el ejercicio 2016, tenía un presupuesto aprobado de \$14,500,000.00 (Catorce millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) destinados al pago de sueldos del personal de contrato interno que no está en estructura de Gobierno.

2  
A

Ricardo



Infancia Es todo



PERCEPCIÓN	MENSUAL	ANUAL
SUELDO	\$860,000.00	\$10,320,000.00
AGUINALDO	-	\$1,800,000.00
PRODUCTIVIDAD	\$300,000.00	\$3,600,000.00
<b>SUMA</b>	<b>\$1,160,000.00</b>	<b>\$15,720,000.00</b>

**Seguimiento:**

El instituto solicitó durante el mes de septiembre de 2018, en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019, el proyecto #033 denominado "Excelencia Artística", por un importe de \$15,000,000.00 para cubrir el pago anual de sueldos al personal de contrato interno, mismos que no están en estructura de Gobierno, sin haber tenido respuesta, ya que del presupuesto aprobado publicado en la Ley de Ingresos 2019, solo se nos autorizó la cantidad de \$6,500,000.00.

Esto nos dará como resultado la misma situación que se dio en el ejercicio 2018, donde nos vimos en la necesidad de realizar trasposos de presupuestos de otros proyectos para financiar el pago de la nómina del contrato interno.

El **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, comentó que tomo nota de los acuerdos 13 y 17 para checar el estatus y la situación en la que se encuentran.

A continuación, una vez expuesto el seguimiento dado a los acuerdos, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 3/14 MARZO/19**

La Junta Directiva se da por enterado a satisfacción, del seguimiento y cumplimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 09 de octubre de 2018.

Acto seguido, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Dr. Misael Rubio Ojeda

Ricardo

**IV.- Presentación del informe de las actividades sustantivas realizadas por el Instituto Sinaloense de Cultura, correspondiente segundo semestre año 2018 y, en su caso, aprobación.**

El **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, cedió el uso de la voz al Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, el **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, quien comentó que en el CD de trabajo que tiene cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, el cual fue entregado con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada las actividades sustanciales realizadas en el segundo semestre del año 2018; mismas que pone a disposición del Órgano de Gobierno para cualquier duda o aclaración que consideren pertinente realizar, (ANEXO 1).

Así mismo a través de un video proyectó las actividades del semestre del Instituto Sinaloense de Cultura.

La **Profa. E. Lorena Alvarez Gámez**, comentó que quedan satisfechos de ver todos los trabajos realizados, felicitó al Director del ISIC por cada uno de los programas que manejan ya que enriquecen a los sinaloenses en materia de cultura.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que en el final del video viene una imagen de las últimas cifras, ya que se empezaron con números fríos, el Instituto ha hecho grandes esfuerzos, menciona que hubo demasiada actividad aun cuando la contingencia ambiental se complicó.

El **Ciudadano Lázaro Fernando Rodríguez Gastélum**, comentó que lo importante es que se esté llegando a comunidades que no se había llegado, son testigos de actividades artísticas-culturales que también se presentan en los grandes teatros y también llegando a las comunidades.

El **Ciudadano Fernando Mejía Castro**, comentó que fue un año difícil para todas las instituciones, felicitó al Director del Instituto porque han sido testigos de las opiniones favorables de los artistas que han expresado su conformismo por el trabajo realizado.

El **Licenciado José Ricardo Mimiaga Padilla**, extiende una felicitación al Director por parte del Secretario General de Gobierno, por todo el esfuerzo que han hecho por la comunidad artística, se ha hecho un buen trabajo sobre todo el sacar adelante el festival cultural.

El **Mtro. Luis Alfredo Santana Barraza**, se suma a las felicitaciones, comenta que sin duda el apoyo y la visión que ha impuesto el Gobernador del Estado en lo que es Puro Sinaloa impactó, recomienda no dejar de lado los retos, reconoce el trabajo del Instituto Sinaloense de Cultura para lograr los números que presentaron.

La **Lic. Leonor Quijada Franco**, comentó que es testigo de lo que se trabaja para tener esos números, felicita a la comunidad artística y menciona que desde la sociedad civil están contentos de trabajar con el Instituto.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, son testigos de lo que se ha colaborado, fueron beneficiados de las actividades que se realizan, del compromiso que tienen con la transparencia, menciona que el Director los apoyó con la organización de la premiación del "Concurso Nacional Transparencia en Corto", en el cual Sinaloa ganó el primer lugar a nivel nacional y el apoyo que les brindó fue fundamental.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 4/14 MARZO/19**

La Junta Directiva da por recibido el informe de las actividades sustanciales realizadas por el Instituto Sinaloense de Cultura, correspondiente al segundo semestre del año 2018 y lo aprueba en todo su contenido.

Acto seguido, se continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**V.- Presentación del informe del estado financiero del Instituto Sinaloense de Cultura, correspondiente segundo semestre del año 2018 y, en su caso, aprobación.**

John Infante Castro

Ricardo

El **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, cedió el uso de la voz al Director General del Instituto Sinaloense de Cultura; el **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, quien comentó que en el CD que tiene cada uno de los integrantes de esta Junta Directiva, el cual fue entregado con anterioridad para su lectura y análisis, expone de manera detallada los estados financieros del semestre a informar, mismos que se anexan a la presente acta, para cualquier pregunta u observación que deseen realizar, **(ANEXO 2)**.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, cedió el uso de la voz al **Licenciado Everardo Velarde Miller**, Director de Administración y Finanzas, para que dé a conocer el tema financiero del Instituto Sinaloense de Cultura.

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, Jefa de Departamento de Recursos Financieros continuó con el estado financiero para complementar el informe detalladamente.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que en sentido preventivo, tienen insuficiencia de recursos financieros, es un poco más de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.) el recurso que no tiene fuente de pago en este caso pregunta qué antigüedad tiene si se viene arrastrando de hace mucho o reciente.

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comentó que en repetidas ocasiones han establecido que son saldos históricos pertenecientes a los ejercicios 2009-2017 y precisamente cuando se leyó el acta anterior, en los acuerdos se mencionó que están en proceso de depuración, las cuentas incobrables llevan un buen avance ya que son las partidas de deudores, acreedores y proveedores e incluso un pasivo que tienen impuestos por pagar, consideran que para este ejercicio tendrán el ejercicio financiero depurado totalmente.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, expresó que en la cuestión de las retenciones no enteradas, se comentó que algunas pudiesen ya haber prescrito, pero puede haber algunas que estén vivas todavía

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comentó que el saldo histórico de impuestos por pagar se compone por saldo de retención desde 2009-2010 el ejercicio del 2013 solo fue de marzo a diciembre totalmente, de ahí en adelante está regularizado.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, pregunta si les han requerido por parte de la Secretaría Administración Tributaria las multas, cuestiona como las tienen contempladas o si vienen incluidas.

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comentó que en el 2011 se tuvo una auditoría por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, les determinaron un crédito fiscal el cual se pagó totalmente con las multas y fondos, en el caso del 2012 tuvieron un auditoría de gabinete por parte del Servicio de Administración Tributaria y en este caso utilizaron el beneficio fiscal donde la Secretaría de Administración y Finanzas los ayudó con el pago del 25% y se autocorrigió totalmente ante el SAT.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, preguntó que si en ese entonces se informó a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, porque a la hora que no esté exigible el crédito fiscal, previo requerimiento de pago, por no pagar a tiempo las multas correspondientes precisamente para que se hicieran los procedimientos sancionatorios, porque el pagar con el dinero público del incumplimiento de no haber enterado los recursos a tiempo genera una multa y esa multa no es para el Instituto si no para el servidor público que omitió enterar el recurso.

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comentó que sí, se enteró todo, hasta el 2012 no se tuvo alguna observación por todo el procedimiento que se llevó a cabo, solo expone que en el 2015 si se determinó para la administración anterior unos pliegos de observaciones por unos pagos extemporáneos que en su momento la Auditoría Superior del Estado ya les hizo un procedimiento a esos funcionarios y ellos respondieron.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comenta que es sano preguntar y comentarlo porque a partir de la administración del Director, si están en tiempo y forma y es la parte del control interno que se tiene que llevar.

Jesús Enrique Vega Félix

Rosa Isela Domínguez

Licenciado

Jesús Enrique Vega Félix

Rosa Isela Domínguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comenta que actualmente tiene mucho cuidado con esa parte de no pagar extemporáneos.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que en la parte de activo circulante traen cuentas, la de derecho a recibir efectivo y la de derecho a recibir bienes y servicios con saldo poco más de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) pregunta cuáles conceptos integran esas cuentas.

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comentó que esa cantidad se habla de deudores diversos, menciona que se tiene un programa de forma y fondos de la federación estado-municipio, es un ejercicio que no es fiscal de enero-diciembre está un poco alto porque es cuando se instaló el programa y se dio a todos los consejeros ciudadanos a través de los municipios y ellos a su vez lo distribuyeron a sus beneficiados de la población en general, está poco fuerte porque ahora se les dio en ese ejercicio y hasta ahorita lo siguen comprobando, algunos deudores diversos que son gastos a comprobar de los comisionados que quedan debiendo en el instituto.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, preguntó si han tenido algún problema por cuestión de los recursos del par y pasu, como lo han tenido de la aportación federal-estatal, que no les haya llegado recurso estatal o federal.

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comentó que en el caso de ese programa que se menciona están al corriente, esta todo ordenado y hay un gran impacto y buena respuesta.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que en las cuentas por pagar a corto plazo traen un incremento del año pasado a este año por poco más del 90% traen \$16,000,000.00 (Dieciséis millones 00/100 M.N.) en el 2017 y \$30,000,000.00 (Treinta millones 00/100 M.N.) en el 2018 en cuentas por pagar a corto plazo, preguntó si es de lo que se señalaba del SAT.

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comentó que hablaron precisamente de los proveedores que no pudieron pagar el año pasado por los problemas que se ejecutaron por la promesa de pago que se hizo, que por alguna circunstancia no se dio, entonces provisionaron devengando el gasto honorario de todo lo que se requirió para el desarrollo de esos eventos, en lo

cual el Gobernador del Estado los está apoyando.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que sería interesante hacer un ejercicio que se viene haciendo en otros organismos de solicitar el 32-D (opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales). Menciona que otro detalle que se ha ido presentando en todos los organismos es la parte del activo no circulante, traen las cuentas de bienes inmuebles y de bienes muebles, pero en la documentación que recibieron en la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas no venía la relación de bienes muebles e inmuebles que componen el patrimonio del organismo, para ellos hacer el cruce, esto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comentó que por lo general la relación de bienes muebles e inmuebles es muy numerosa, por lo general ante la Cuenta Pública y ante la Auditoría Superior del Estado lo mandan electrónico, porque manejan más de 12 mil activos, menciona que la relación está en todas las auditorías bien ordenado con su resguardo por cada área que manejan esos bienes.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, propuso que esta relación de bienes muebles e inmuebles se envié a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva para que esté enterada y evitar un incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, porque algunos organismos les ha pasado que el mismo sistema informático que tienen para llevar la contabilidad de repente no lo arroja y no se puede hacer el cruce. En la parte de Contraloría Social señala que inician con los Programas Estatales de Contraloría Social, solo tienen una duda, no han podido localizar al encargado del FONAC, pregunta que si ISIC ejecutará el Programa Federal en el Estado.

El **Licenciado Jorge Omar Cuevas Inzunza**, comentó que la Secretaría de Economía firmó un convenio con la Directora General de FONAVE de la Administración Federal anterior, del cual habrían que checar la vigencia, en lo particular se ha trabajado de manera directa con proyectos colaborativos, la Secretaría de Economía fue la que encabezó el convenio ante FONAC incluso son una ventanilla de apoyos que se entregan de manera directa a los artesanos en el Estado de Sinaloa para el apoyo directo en la compra de insumos.



El **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, comentó que trae unas cifras de presupuesto para el 2019, pero quiere saber si hay algún pendiente del 2018 para anexarlo a sus anotaciones.

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comentó que tiene cuentas por cobrar que no se les depositó del gasto corriente, pero se les envió la cancelación y no saben si repondrán ese recurso, ya que uno de ellos si les preocupa porque es la aportación a un programa y lo tienen pendiente de depositar ante la Federación la aportación del Estado.

La **Lic. Leonor Quijada Franco**, preguntó en qué partidas están las colaboraciones en las que el Instituto se encuentra, como por ejemplo el festival de las guitarras en qué partida entraría, menciona que si se está hablando de ventas dónde ya existe un compromiso en dónde entra estas partidas.

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comentó que entre las cuentas por cobrar que le cancelaron está uno de la SAS de la colaboración que tenían.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura formularon el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚM. 5/14 MARZO/19**

La Junta Directiva, da por recibido el informe del estado financiero del Instituto Sinaloense de Cultura, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2018, mismo que se aprueba en lo general, a reserva de lo que dictamine el despacho contable certificado y en espera de las recomendaciones que lleve a cabo o no, en su caso, la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Una vez generado el acuerdo, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

*Jesús Homobono Rosas Corrales*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ricardo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## VII.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

En este punto, el Director General del Instituto Sinaloense de Cultura, manifestó que en esta ocasión presentará cuatro solicitudes de acuerdo, las cual se mencionan a continuación:

### *Primera solicitud de acuerdo:*

Solicita autorización para seguir gestionando ante la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, ampliación al Proyecto: "Excelencia Artística", ya que solicitamos en el anteproyecto de Presupuesto 2019, el importe de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), que corresponde al pago de sueldos de personal de contrato interno que no está en estructura de Gobierno, y solo nos autorizan la cantidad de \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos pesos 00/100 M.N.).

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comenta que es la ampliación presupuestal, tienen \$6,500,000.00 (Seis millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con un total de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) el contar con el recurso faltante nos obliga a tomar recursos de otras cuentas para cubrir otras las cuales después son objetos de observaciones, cuando se trata de un recurso que ya contaba el Instituto.

El **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, comentó que la plantilla ha crecido, pregunta si la gente que está, está por honorarios, se lleva las peticiones para revisar el presupuesto que se les asignó y el faltante del mismo.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO NÚM. 6/14 MARZO/19**

La Junta Directiva aprueba seguir gestionando ante la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado, ampliación al Proyecto: "Excelencia Artística", ya que solicitamos en el anteproyecto de Presupuesto 2019, el importe de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), que corresponde al pago de sueldos de personal de contrato interno que no está en estructura de Gobierno, y solo nos autorizan la cantidad de

\$6,500,000.00 (Seis millones quinientos pesos 00/100 M.N.).

**Segunda solicitud de acuerdo:**

Solicita la autorización y validación al registro de operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2018, que corresponde a los gastos efectuados en los siguientes eventos: Festival Cultural Sinaloa 2018, Feria del Libro Los Mochis 2018, Feria del Libro Infantil y Juvenil 2018, entre otros programas, por la cantidad de: \$16,666,279.23 (Dieciséis millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos setenta y nueve pesos 23/100 M.N.), mismos que no fueron pagados al cierre del ejercicio, por no haber recibido los recursos asignados para el desarrollo de los mismos. Se anexa relación de proveedores y artistas pendientes por pagar (ANEXO 3).

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, preguntó si cuentan con la autorización de la Secretaría de Administración y Finanzas, precisamente porque se van a registrar contablemente y si el recurso no fue entregado al cierre del ejercicio anterior, cuestionó como financieramente lo ejercerán, esto a efecto de evitar algún incumplimiento aquí en la SAF.

El **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, comentó que la Ley de Presupuesto menciona sobre los recursos que no se ejercen y el procedimiento que pueden ejercer a esa situación.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que es cuestión de observar que el procedimiento sea adecuado y si se requerirá de una autorización, etc, que se cumpla con los pasos que determine la norma.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚM. 7/14 MARZO/19**

La Junta Directiva aprueba la autorización y validación al registro de operaciones devengadas al 31 de diciembre de 2018, que corresponde a los gastos efectuados en los siguientes eventos: Festival Cultural Sinaloa 2018, Feria del Libro Los Mochis 2018, Feria del Libro Infantil y Juvenil 2018, entre otros programas, por la cantidad de: \$16,666,279.23 (Dieciséis millones

Alonso  
Jesús Enrique  
Vega Félix  
Custodio

seiscientos sesenta y seis mil doscientos setenta y nueve pesos 23/100 M.N.), mismos que no fueron pagados al cierre del ejercicio, por no haber recibido los recursos asignados para el desarrollo de los mismos, siempre y cuando obtengan la autorización y observen el procedimiento señalado en la Ley de Presupuesto referida por el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas Se anexa relación de proveedores y artistas pendientes por pagar (ANEXO 3).

**Tercera solicitud de acuerdo:**

Se solicita la propuesta de modificación a la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa, con respecto al Artículo 30, donde menciona que la Junta Directiva sesionará de manera ordinaria cada cuatro meses, y el Artículo 10, párrafo 1 del reglamento interior del ISIC, señala que sesionará de manera ordinaria 2 veces. Cabe señalar que esta solicitud se contempló en la sesión ordinaria celebrada en el mes de septiembre del 2014.

En la revisión del ejercicio 2017, auditoría a cargo de la Auditoría Superior del Estado, nos observó que el ISIC, incumplió al no haberse apegado al artículo 30 de la Ley de Cultura, ya que celebró solo dos sesiones durante el ejercicio, además de señalar que el Reglamento Interior no está alineada a dicha Ley. (ANEXO 4).

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que la Ley del Instituto los obliga a reunirse cada cuatro meses al año en la Junta Directiva, la petición es que se armonice a que sean dos.

El **Mtro. Luis Alfredo Santana Barraza**, comentó que para estas situaciones es bueno que el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas nos acompañe, ya que es la mancuerna para que todo esto vaya despejando las dudas y de parte del Órgano directivo apoyar con las gestiones.

El **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, comentó que muchas veces son tantas las solicitudes que llegan a los despachos que en lo que se traslada puede pasar que no lleguen a tiempo unos oficios y se retrasen.

Alba Angélica Castro

MR

YO

~~A~~

R

A Ricardo

S

S

S

S

El **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, comentó que habría que aprovechar y que el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas sea permanente.

El **Licenciado Misael Rubio Ojeda**, recomienda soliciten una sola persona permanente para las juntas de ambas Secretarías.

EL **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que la observación que les hizo la Auditoría Superior del Estado de haber sesionado cada cuatro meses es correcta, lo que están solicitando en la Junta es modificar una Ley y se tendría que hacer las gestiones para hacer una modificación a la Ley.

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comentó que el enfoque es que estar el reglamento esté alinado con la Ley, si la Ley dice que son cada cuatro meses al año y la Junta Directiva aprueba que son dos nada más es modificar el artículo.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que si en el reglamento interior están contempladas dos reuniones es más rápido modificar el reglamento interior, porque modificar la Ley se tendría que ir al Congreso del Estado, puede ser factible, pero sería más práctico el reglamento interior.

El **Mtro. Luis Alfredo Santana Barraza**, comentó que si se aprueba la solicitud lo procesan de manera interna y enlazan el proyecto a la Secretaría General de Gobierno y ya se pone el número de sesiones que se convengan.

El **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, comentó que esta de acuerdo con que se armonice y vean lo que más les convenga al ISIC.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que podrían hacer la solicitud y el procedimiento hasta que sea aprobado.

El **Mtro. Luis Alfredo Santana Barraza**, comentó que eso no limita a que se hagan los requerimientos ante el Congreso del Estado.

El **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, comentó que con el hecho de que lo soliciten ya con eso argumentan en la Auditoría Superior del Estado por qué no

*Alfredo Santana Barraza*

se hicieron las tres sesiones.

La **Contadora Pública Rosa Isela Domínguez**, comentó que con referencia al 2014 se procedió a acordar de que como miembros de la Junta Directiva consideren lo más práctico.

El **Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**, comentó que lo más viable sería iniciar con el reglamento interior, porque aún cuando inicien el proceso para la modificación a la Ley, para la Auditoría Superior del Estado se tuvo que haber cumplido con la Ley a este ejercicio, porque si hay una revisión u observación del procedimiento ya sea la Secretaría de Transparencia y Revisión de Cuentas o la Auditoría Superior del Estado están incumpliendo la ley.

La **Profa. E. Lorena Alvarez Gámez**, comentó que se está haciendo la solicitud a la Junta Directiva y la Junta le da el apoyo y la facultad para que este auxiliado por el jurídico de la SEPyc, y se busque la forma de armonizar el reglamento y la Ley.

El **Mtro. Luis Alfredo Santana Barraza**, comentó que lo que procede es que se tiene que hacer la iniciativa de Ley y si hay una observación de la Auditoría del Estado se justifiquen con la copia de que se está haciendo ante el Congreso del Estado la modificación.

La **Profa. E. Lorena Alvarez Gámez**, comentó que se le dé seguimiento a este acuerdo para que quede finiquitado y bien argumentado.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚM. 8/14 MARZO/19**

La Junta Directiva autoriza que se elabore una propuesta de modificación a la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa, con respecto al Artículo 30, donde menciona que la Junta Directiva sesionará de manera ordinaria cada cuatro meses, y el Artículo 10, párrafo 1 del reglamento interior del ISIC, señala que sesionará de manera ordinaria 2 veces. Cabe señalar que esta solicitud se contempló en la sesión ordinaria celebrada en el mes de septiembre del 2014. Lo anterior, mediante un análisis en donde se involucren el Jurídico de SEPyc

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten note: Luis Alfredo Santana Barraza]*

y la Secretaría general de Gobierno.

**Cuarta solicitud de acuerdo:**

Se solicita a este Órgano de Gobierno, la autorización para la actualización en las tarifas del Tabulador de Uso de Espacios.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que la intención es subir la tarifa debido a que se hizo una fuerte inversión para su mejora en mecánica teatral e infraestructura, lo cual justifica elevar la tarifa.

El **Licenciado José Ricardo Mimiaga Padilla**, preguntó que si en la renta de estos espacios culturales quedan algunas cuentas por cobrar pendientes de la renta de espacios.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, responde que todos han pagado bien en la renta.

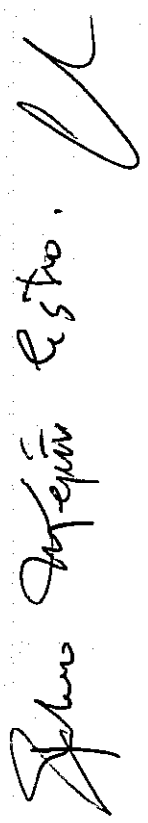
La **Lic. Leonor Quijada Franco**, comentó que deberían rentar el teatro con todo y equipo para que sea un ingreso extra.

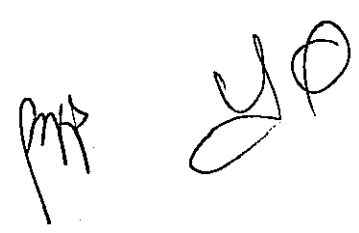
El **Ciudadano Lázaro Fernando Rodríguez Gastélum**, comentó que ir al teatro es muy caro y se requiere recurso para el mantenimiento, las compañías comerciales se les cobra tal cual, sin embargo hay compañías locales y grupos artísticos de muy buen nivel que tienen el apoyo del Instituto, pero si no hay recuperación es complicado mantener un buen estado para este tipo de espacios.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

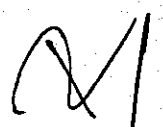
**ACUERDO NÚM. 9/14 MARZO/19**

La Junta directiva aprueba la actualización en las tarifas del Tabulador de Uso de Espacios.

John Sepián Castro. 



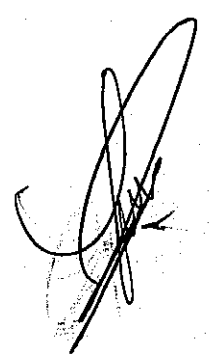




Ricardo  





TABULADOR DE USO DE ESPACIOS 2019

	ESPACIOS		CAPACIDAD	COSTO RENTA	GASTOS OPERATIVOS	DIRECCIÓN/COORD. EVENTOS
1	TEATRO PABLO DE VILLAVICENCIO		1000 PERSONAS (411 PB Y 589 PA)	45,000.00	DE \$ 5,000.00 HASTA \$ 12,000.00	GERENCIA DE TEATROS/715-67-22
2	TEATRO SOCORRO ASTOL		261 PERSONAS	20,000.00	DE \$ 2,000.00 HASTA \$ 8,000.00	GERENCIA DE TEATROS/715-67-22
3	PATIO DEL MASIN		350 PERSONAS	20,000.00	DE \$ 1000 HASTA \$ 5,000.00	MASIN/716-17-50
4	PATIO DEL CENTRO "CENTENARIO"		150 PERSONAS	15,000.00	DE \$ 1000 HASTA \$ 5,000.00	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN/712-64-25
5	CASINO DE LA CULTURA PLATA ALTA	EVENTOS SOCIALES	450 PERSONAS	15,000.00	DE \$ 1000 HASTA \$ 5,000.00	ADMÓN. CASINO/716-86-44
		FOROS Y EXPOSICIONES	450 PERSONAS	20,000.00	DE \$ 1000 HASTA \$ 5,000.00	
6	CASINO DE LA CULTURA PLANTA BAJA		60 A 200 PERSONAS	2,500.00	DE \$ 500.00 HASTA \$ 1,000.00	COORDINACIÓN CASINO/715-28-20
7	AGORA ROSARIO CASTELLANOS		500 PERSONAS	3,000.00	DE \$ 500.00 HASTA \$ 1,000.00	DIR. OPERATIVA/715-28-42
8	EXPLANADAS			4,000.00	DE \$ 500.00 HASTA \$ 1,000.00	DIR. OPERATIVA/715-28-42
9	SALA LUMIERE		64 PERSONAS		NO APLICA	PROGRAMACIÓN/713-84-60
10	GALERIAS	LÓPEZ SÁENZ	550 PERSONAS	SOLO EXPOSICIONES	NO APLICA	PROGRAMACIÓN/713-29-11
		ARTE MODERNO	150 PERSONAS		NO APLICA	
		ARTE JOVEN	300 PERSONAS		NO APLICA	

*Quinta solicitud de acuerdo:*

Se solicita la sustitución de la camioneta del Director General del ISIC en la cual recorre todo el estado, ya que la actual camioneta se encuentra en muy malas condiciones.

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que solicitan la aprobación de la Junta Directiva para la sustitución de la camioneta ya que está en muy malas condiciones y la responsabilidad de estarse moviendo por todo el estado constantemente lo recurre a adquirir una de nuevo uso, de modelo 2015 con un costo que no rebasa el monto del tope que está autorizado en la Ley.

A continuación, tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

*Handwritten signatures and notes on the left margin:*  
 - A large stylized signature at the top left.  
 - Vertical text: "Jefe de..."  
 - Vertical text: "Jefe de..."  
 - Vertical text: "Jefe de..."

*Handwritten signatures and notes on the right margin:*  
 - A large signature: "Ricardo"  
 - A signature: "S. I."  
 - A signature: "K"

*Handwritten signatures at the bottom left:*  
 - A signature: "M.P."  
 - A signature: "210"

*Handwritten signatures at the bottom right:*  
 - A signature: "M.P."  
 - A signature: "K"



**ACUERDO NÚM. 10/14 MARZO/19**

La Junta Directiva aprueba la compra de un nuevo vehículo para el traslado del Director General en sus responsabilidades a todo el Estado, hasta por un monto de \$250,000.000 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) como lo marca el decreto de austeridad.

Una vez generado el acuerdo, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**VIII.- Asuntos Generales**

El **Licenciado Papik Ramírez Bernal**, comentó que agradece al Gobernador del Estado porque aún con todas las complicaciones económicas que se tuvieron en el año pasado los sigue apoyando, las cosas siguen su ritmo, en menos del mes se liquidaran todos los adeudos, no solo con la comunidad artística si no también con los proveedores y en el mismo sentido también agradece al Secretario de Educación Pública y Cultura por todas las gestiones que ha hecho para el Instituto Sinaloense de Cultura para que puedan obtener los recursos.

Una vez escuchados los asuntos generales, el **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, continuó con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**IX.- Clausura de la sesión.**

El **Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las once horas del día 14 de marzo del 2019, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria correspondiente al año 2019 de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

*Jesús Homobono Rosas Corrales*

Subsecretario de Educación Media Superior y Superior  
de la Secretaría de Educación Pública y Cultura  
Presidente Suplente en la Junta Directiva

  
**Dr. Jesús Homobono Rosas Corrales**

Director General del Instituto Sinaloense de Cultura  
Secretario de la Junta Directiva

  
**Licenciado Papik Ramírez Bernal**

Asesor del Secretario General de Gobierno  
Vocal Suplente de la Junta Directiva

  
**Licenciado José Ricardo Mimiaga Padilla**

Jefe de Departamento de Procedimientos de la  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Vocal Suplente de la Junta Directiva

  
**Licenciado Misael Rubio Ojeda**

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 14 de Marzo del año 2019.

Directora de Normatividad y Regulación de la  
Secretaría de Desarrollo Social  
Vocal Suplente de la Junta Directiva

  
**Licenciada Patricia Briggs Inzunza**

Coordinador de Programas de Útiles y Uniformes Escolares  
de la Secretaría de Desarrollo Económico  
Vocal de la Junta Directiva

  
**Licenciado Jorge Omar Cuevas Inzunza**

Director de Contraloría Social de la  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Vocal de la Junta Directiva

  
**Licenciado Jesús Enrique Vega Félix**

Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado  
Vocal de la Junta Directiva

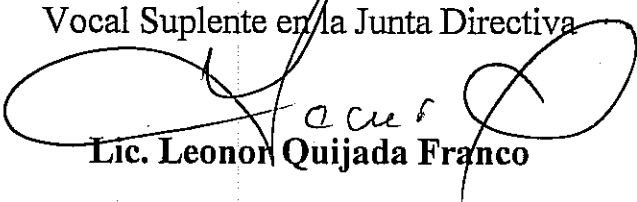
  
**Licenciado Fernando Mejía Castro**

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 14 de Marzo del año 2019.

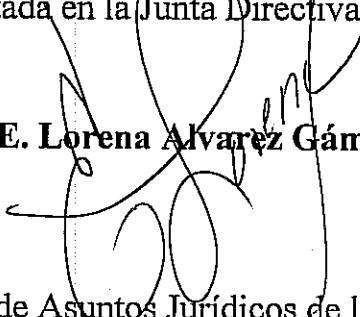
Representante de la Comunidad Cultural y Artística del Estado  
Vocal en la Junta Directiva

  
**Licenciado Lázaro Fernando Rodríguez Gastélum**


Directora de la Sociedad Artística Sinaloense  
Vocal Suplente en la Junta Directiva

  
**Lic. Leonor Quijada Franco**

Coordinadora de Organismos Públicos  
Descentralizados de la SEPyc  
Invitada en la Junta Directiva

  
**Profa. E. Lorena Álvarez Gámez**

Coordinador de Asuntos Jurídicos de la SEPyc  
Invitado en la Junta Directiva

  
**Mtro. Luis Alfredo Santana Barraza**

Las firmas al calce y margen del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Sinaloense de Cultura, celebrada el día 14 de Marzo del año 2019.

*Acta elaborada por la  
Coordinación de Organismos  
Descentralizados de la SEPyc.*

